

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 16/03/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se adjudican definitivamente puestos de trabajo de la Escala Técnica de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados para su provisión mediante concurso permanente por Orden de 26/09/2005, de la Consejería de Sanidad. [2022/2458]

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones previsto en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam de 9 de febrero de 2022 (DOCM nº 35, de 21/02/2022), por la que se adjudican provisionalmente puestos de trabajo de la Escala Técnica de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados para su provisión mediante concurso permanente por Orden de 26 de septiembre de 2005, de la Consejería de Sanidad (D.O.C.M. nº 196, de 30 de septiembre), vistas las renunciaciones y reclamaciones de acuerdo con lo previsto en las bases segunda, quinta, octava y novena de la citada Orden de convocatoria y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 5 de la Orden 138/2019, de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en los órganos directivos y de apoyo de la consejería y del régimen de sustitución de las personas titulares de las delegaciones provinciales y de las secretarías provinciales (D.O.C.M. nº 162, de 16 de agosto de 2019),

Dispongo:

Primero.

Adjudicar destino definitivo al personal funcionario que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, en los puestos que asimismo se especifican.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que han quedado vacantes y que igualmente se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Tercero.

1. La toma de posesión en el nuevo puesto será de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

El cese en el puesto en el que cause baja se producirá el día anterior al correspondiente al de la toma de posesión.

Si el puesto al que se hubiera de acceder fuese de los adjudicados por la modalidad de resultados, el inicio del plazo de cese quedará en suspenso en tanto aquél no quede vacante de forma efectiva por el previo cese de la persona que lo viniera desempeñando con carácter definitivo.

2. La Dirección General de Recursos Humanos del Sescam u órgano correspondiente de la Administración donde preste sus servicios el personal funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta el plazo de un mes, a contar desde la notificación de esta Resolución, lo que comunicará a la persona interesada y al Organismo de destino.

3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos, licencias, vacaciones, situaciones de incapacidad temporal o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre quien, manteniendo la situación de servicio activo, vea impedida la prestación efectiva de sus servicios. Toda persona en la que concurra alguna de las circunstancias anteriores que haya resultado adjudicataria deberá ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Recursos Humanos y las Gerencias de origen y destino.

No obstante lo anterior, el personal afectado por esas situaciones podrá tomar posesión en la fecha en la que así declare su voluntad de incorporación al puesto de trabajo adjudicado, aunque no exista una incorporación efectiva al mismo.

4. En el caso de que el puesto obtenido suponga cambio de localidad para el personal funcionario, éste, una vez efectuada la toma de posesión, tendrá derecho a cuatro días de permiso. A estos efectos no se considerará producido cambio de localidad cuando el puesto adjudicado se encuentre ubicado en la misma localidad que el puesto que viniese ocupando mediante adscripción provisional o comisión de servicios.

Cuarto.

1. Los traslados derivados de la presente resolución tendrán la consideración de voluntarios y no generarán derecho al abono de indemnización.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso, podrá optar por uno de los dos, debiendo comunicar por escrito en los tres días siguientes la opción realizada a la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a su elección, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 16 de marzo de 2022

El Director General de Recursos Humanos
Por delegación de competencias
Orden 138/2019 (DOCM nº 162 de 16/08/2019)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

anexo
Sanitarios locales, escala técnica
adjudicación definitiva
solicitudes 2020 / vacantes 2021

Vacantes						
nº	Puesto adjudicado		Persona adjudicataria - puntuación			Destino propio en el que cesa GAI / Zona Básica Salud
	GAI	Zona básica salud	Persona adjudicataria	Base 5.2.a	Base 5.2.b.a	
	Albacete	Casasimarro	Desierta -----			-----
	Almansa	Bonete	Valverde Fajardo, Montserrat ***4028**	20.70	04.14	Albacete / Villamalea
	Villarrobledo	Pedroñeras	Desierta -----			-----
	Ciudad Real	Carrión Calatrava	Peinado Peral, Gema María ***7819**	20.70	04.20	Valdepeñas / Valdepeñas II
	Valdepeñas	Villanueva Infantes	Desierta -----			-----
	Valdepeñas	Valdepeñas I	Desierta -----			-----
	Cuenca	Cuenca 4	Valera Gil, Rosa María ***7894**	20.70	07.18	Cuenca / Huete
	Cuenca	Cuenca 3	Fernández Herráiz, Moisés ***6823**	35.70	07.92	Cuenca / Cardenete
	Cuenca	Honrubia	Desierta -----			-----
	Cuenca	Tragacete	Desierta -----			-----
	Guadalajara	GU-periférico	Salgado Silván, Gema ***9271**	14.90	07.38	Excedente
	Guadalajara	GU-Balconcillo	Rubio Pelarda, María Felisa***7841**	35.60	07.96	Excedente
	Guadalajara	GU-Manantiales	Navarro Sáez, María Rosario ***8529**	35.60	07.24	Guadalajara / El Casar
	Guadalajara	Alamín	García Manrique, Marina ***9441**	35.70	07.22	Guadalajara / Cabanillas Campo
	Guadalajara	Yunquera Henares	Desierta -----			-----
	Guadalajara	Yunquera Henares	Desierta -----			-----
	Guadalajara	Sacedón	Desierta -----			-----
	Guadalajara	Pastrana	Desierta -----			-----
	A.P.Toledo	Mora	Desierta -----			-----
	A.P.Toledo	Illescas	Pozo Mula, Susana ***4486**	20.70	04.14	Excedente
	Talavera	Nava Ricomadillo	Desierta -----			-----
	Reina					
Resultas 1						
nº	Puesto adjudicado		Persona adjudicataria - puntuación			Destino propio en el que cesa GAI / Zona Básica Salud
	GAI	Zona básica salud	Persona adjudicataria	Base 5.2.a	Base 5.2.b.a	
	Albacete	Villamalea	Malagón Chávez, José Antonio ***4795**	24.50	05.56	Destino provisional
	Valdepeñas	Valdepeñas II	Desierta -----			-----
	Cuenca	Huete	Desierta -----			-----
	Cuenca	Cardenete	Desierta -----			-----
	Guadalajara	El Casar	Rojas Rivera, Ricardo ***5453**	06.30	04.14	Excedente
	Guadalajara	Cabanillas Campo	Hernández Cañete, Mª Carmen***0398**	20.70	06.48	Guadalajara / Alcolea Pinar
Resultas 2						
nº	Puesto adjudicado		Persona adjudicataria - puntuación			Destino propio en el que cesa GAI / Zona Básica Salud
	GAI	Zona básica salud	Persona adjudicataria	Base 5.2.a	Base 5.2.b.a	
	Guadalajara	Alcolea Pinar	Desierta -----			-----